



COLEGIO DE
CONTADORES
PÚBLICOS DE LIMA

PRONUNCIAMIENTO

PSEUDO DECANA AGRAVA INSTITUCIONALIDAD DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE LIMA

A los Contadores Públicos:

Un nuevo acto anti estatutario de sorteo de Comité Electoral realizado en Huacho por la pseudo Decana Sra. Elsa Rosario Ugarte Vásquez, al pretender ilegalmente conducir las “elecciones de un nuevo Consejo Directivo”, según una publicación efectuada el 27 de setiembre de 2018 en un diario de circulación nacional.

El Sr. Pedro Manuel Ramírez Rossel no reconoció que a partir del 1ro de Octubre 2007 había un nuevo Decano electo, iniciando un proceso electoral irrito el 3 de octubre de 2007, apoyándose en un proceso judicial con expediente N° 15702-2007 del 3er Juzgado Contencioso Administrativo de Lima. Este magro y único fundamento de su ilegal actuar fue desvirtuado por el mismo juzgado con la Resolución N° 21, ordenando la CANCELACIÓN de la medida cautelar y el ARCHIVO DEFINITIVO; y la Resolución N° 9 declaró NULO todo lo actuado e IMPROCEDENTE la demanda, lo cual fue CONFIRMADO en última instancia por la 5ta Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo.

La Sra. Rosario Ugarte, no tiene representatividad legal del gremio profesional, tal como se encuentra acreditado en el Asiento N° 00004, Partida N° 1796283 de la Zona Registral N° IX – Sede Lima de los Registros Públicos donde indica expresamente que: **“...la vigencia del mandato del Consejo Directivo periodo 2007 – 2009 concluyó el 31.10.2009 por lo que el nombramiento de la Decana ELSA ROSARIO UGARTE VASQUEZ, NO SE ENCUENTRA VIGENTE a la fecha...”**, es decir desde hace diez años ostenta de forma ilegal y dictatorial el cargo de Decana, sin considerar que su inscripción registral lo hizo también fraudulentamente con una elección amañada, por tanto es invalido invocar los artículos 64°, 65° y 66° del Capítulo XV del Estatuto, ya que esta norma es aplicable dentro de un contexto de respeto a la institucionalidad y al orden democrático.

Asimismo invocamos respetuosamente al grupo de past Decanos del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que en la línea de respeto al estatuto institucional y las normas reglamentarias, se abstengan de coludirse con el accionar de colegas que actúan fuera del marco estatutario.

El hecho que Rosario Ugarte tenga en posesión ilegal el edificio institucional de la Av. Arequipa, no significa que los Contadores Públicos nos sometamos y hagamos a un lado los valores y fortaleza moral. Por ello, el Consejo Directivo presidido por el Sr. CPC. Francisco Mauro García Espinoza, hace un llamado a los colegas institucionalistas y democráticos para organizarnos a fin de recuperar nuestra sede institucional posesionada por casi doce (12) años, así como interponer las acciones legales ante las instancias correspondientes, a fin de detener estos hechos ilícitos. Recordemos que **el poder judicial ha emitido la resolución N° 9 desconociendo todo lo actuado por Rosario Ugarte, estando en lucha por la unidad institucional dentro de los cánones del estatuto, las leyes y el marco constitucional.**

Lima, 14 de octubre de 2018

Consejo Directivo

Dirección administrativa Jr. José Díaz N° 384